

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S certifica que ha realizado por encargo de **SSFFS G NOTIFICACIONES G NOTIFICACIONES** identificado(a) con **NIT 830081900-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado en los registros de SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A.S el mensaje de datos presenta la siguiente información:

Resumen del mensaje

Id mensaje:	17330
Remitente:	notificacionessilvicultura@ambientebogeta.gov.co
Cuenta Remitente:	no-responder@ambientebogeta.gov.co
Destinatario:	eduardo@almaster.com.co - INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU
Asunto:	6742195 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo RESOLUCIÓN No. 01639 DE 2025
Fecha envío:	2025-09-08 15:44
Documentos Adjuntos:	Si
Estado actual:	Lectura del mensaje

🔍 Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle
● Mensaje enviado con estampa de tiempo	Fecha: 2025/09/08 Hora: 15:47:32	Tiempo de firmado: Sep 8 20:47:32 2025 GMT Política: 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
● Acuse de recibo	Fecha: 2025/09/08 Hora: 15:47:33	Sep 8 15:47:33 cl-t205-282cl postfix/smtp[15403]: 280671248809: to=<eduardo@almaster.com.co>, relay=almaster-com-co.mail.protection.ou t look.com[52.101.8.44]:25, delay=1.6, delays=0.18/0.28/1.2, dsn=2.6.0, status=sent (250 2.6.0 <421dbd66e6c49ffd261fb6166c466b7ead6d 1 a810e7bad29af8f508c879b7074@correocertificado4-72.com.co> [InternalId=112163070953965, Hostname=MN2PR10MB4206.namprd10.prod.outlook.com] 26798 bytes in 0.146, 178.158 KB/sec Queued mail for delivery)
● El destinatario abrio la notificación	Fecha: 2025/09/08 Hora: 16:06:33	Dirección IP: 190.26.179.84 Agente de usuario: Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10_15_7) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

Lectura del mensaje

Fecha: 2025/09/08
Hora: 16:49:41

Dirección IP 190.26.179.84 Colombia - Cundinamarca
- Cota

Agente de usuario:Mozilla/5.0 (Macintosh; Intel Mac OS X 10_15_7) AppleWebKit/537.36 (KHTML, like Gecko) Chrome/138.0.0.0 Safari/537.36

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

Importante: En el aparte Acuse de Recibo, en los casos en que aparece la frase "Queued mail for delivery" se debe a las características del servidor de correo electrónico Microsoft Exchange, en estos casos, si el mensaje no pudo ser entregado dicho servidor enviará una segunda respuesta indicando que no fue exitosa la entrega del mensaje, si no hay una segunda respuesta del servidor de correo electrónico, quiere decir que tu mensaje fue entregado satisfactoriamente por lo que este documento pasa a constituir acuse de recibo

✉ Contenido del Mensaje

✉ Asunto: 6742195 - NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA del acto administrativo RESOLUCIÓN No. 01639 DE 2025

✍ Cuerpo del mensaje:

Doctor:

EDUARDO JOSÉ DEL VALLE MORA

Apoderado

INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO-IDU

eduardo@almaster.com.co edelvalle@delvallemora.com

Cordial saludo,

Teniendo en cuenta la autorización para efectuar la notificación electrónica remitida a la Secretaría Distrital de Ambiente mediante radicado No. 2021ER61132 - 2021ER62978 y 2024ER05798 así como poder otorgado por la subdirectora general jurídica Dra. Martha Liliana González Martínez, por medio del presente se procede a la **NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA** del acto administrativo RESOLUCIÓN No. 01639 del 05 de septiembre de 2025 "POR LA CUAL SE AUTORIZAN TRATAMIENTOS SILVICULTURALES EN ESPACIO PÚBLICO Y SE ADOPTAN OTRAS DETERMINACIONES" contenida en el expediente **SDA-03-2024-2077**

La respuesta aquí generada se notifica a través del correo electrónico suministrado de conformidad con los artículos 54, 55 y 56 de la Ley 1437 de 2011.

Es de aclarar que la notificación quedará surtida a partir de la fecha y hora en que el administrador reciba el acto administrativo.

Igualmente se informa que contra el presente acto administrativo procede recurso de reposición ante quien expidió la decisión dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación con plena observancia de lo establecido en los artículos 76 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011).

Se Adjunta acto administrativo Resolución No. 01639 del 05 de septiembre de 2025

Cordialmente,

SUBDIRECCIÓN DE SILVICULTURA, FLORA Y FAUNA SILVESTRE.
Secretaría Distrital de Ambiente

 Adjuntos

Nombre	Suma de Verificación (SHA-256)
RESOLUCION_AUTORIZACION_INFRAESTRUCTURA.pdf	e4e3eb4513a62ab5cc3ffe1ff381e4e2deab539c974f90412af10cd3d60d8702

 Descargas

Archivo: RESOLUCION_AUTORIZACION_INFRAESTRUCTURA.pdf **desde:** 190.26.179.84 **el día:** 2025-09-08 16:50:15

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

www.4-72.com.co